

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.  
Finanzas  
WGAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf  
17/06/2015, Dec. N° 079.-/

SANTA CRUZ, 17 de Junio 2015 -

VISTOS:

El Memorándum N° 031 de fecha 09 de Junio 2015, del Director de Transito; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: El Memorándum N° 031, emitido por el Director de Transito, en el cual señala que el Sr. DOMINGO HERNAN LORCA LEON, con fecha 08 de Junio 2015, cancelo en la Tesorería Municipal, por concepto de Pago de Segunda Cuota Permiso de Circulación año 2014, del Vehículo Placa Patente DK-6472-K, la suma de \$ 12.498.- (Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos).-el cual se encontraba cancelado con el Folio Serie AB N°056055, que se adjunta.

DECRETO EXENTO N° 01260.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que se le devuelva al Sr. **DOMINGO HERNAN LORCA LEON**, Rut N° 10.867.724-4, la suma de \$ 12.498.- (Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos), correspondiente a devolución de Segunda Cuota Permiso de Circulación año 2014, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Transito (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)